

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21843 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 943/2019 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil CENTRO SUPERIOR DE HOSTELERÍA MEDITERRÁNEO MADRID, S.L., con CIF numero B-87009940, y domicilio en Valencia, Avda. del Cid, núm. 56, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. Francisco José Hernandez Audivert, con NIF numero 19897046-E, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Convento Santa Clara, núm. 11-5.^a y dirección electrónica franciscohernandez@icav.es siendo la dirección electrónica del Registro Publico Concursal www.publicidadconcursal.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 22 de mayo de 2020.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A200028577-1